



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, Julio 27 de 2012

ACUERDO N° 80 - 22 - 2012

MAT.: Modificación de 3 iniciativas del Programa “Mejorando la Gestión Educacional Municipal de Chiguayante” concernientes al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2012

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de Julio de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la modificación de 3 iniciativas del Programa “Mejorando la Gestión Educacional Municipal de Chiguayante” concernientes al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2012, aprobado por Acuerdo N° 37-11-2012 de fecha 20 de Abril de 2012 del Concejo Municipal de Chiguayante, para posteriormente ser presentadas al Ministerio de Educación y que a continuación se indican:

Las iniciativas que se modifican son las señaladas en el N° 3, 9 y 13 del Proyecto inicial, quedando de la siguiente manera:

Nombre de la Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Modificación	Total	Nombre de la Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo
1.- Comunicando la gestión de la DAEM a la comunidad educativa y local.	23.000.000		23.000.000		
2.- Arriendo de Plataforma de gestión.	6.400.000		6.400.000		
3.- Externalizar el servicio de fotocopiado de la DAEM.	3.000.000	Eliminada se modifica por iniciativa	0	Adquisición de mobiliario de la Daem	2.000.000
4.- Apoyo profesional a la gestión de la DAEM.	15.396.380		15.396.380		
5.- Presentación personal institucional.	6.000.000		6.000.000		
6.- Generando espacios de participación de los diferentes actores de las comunidades Educativas.	11.554.225		11.554.225		
7.- Perfeccionamiento en gestión y planificación estratégica educacional.	15.000.000		15.000.000		
8.- Arriendo de plataforma que mejore la calidad de las competencias y habilidades lectoras.	25.600.000		25.600.000		
9.- Renovación y mantención de los equipos computacionales.	3.000.000	Aumento 2.000.000	5.000.000		
10.- Retención de alumnas y alumnos de enseñanza media en el sistema municipal.	15.000.000		15.000.000		
11.- Perfeccionamiento a funcionarios de la DAEM.	3.200.000		3.200.000		
12.- Traslado de alumnas y alumnos desde y hacia los establecimientos educacionales.	33.152.000		33.152.000		
13.- Reparación y mejoramiento de oficinas y reposición de mobiliario de la DAEM.	3.000.000	Se dividió en dos iniciativas. Una ubicada en el Ítem N° 3, Adquisición de Mobiliario de la DAEM.	0	Infraestructura DAEM, mejorar las oficinas para mayor comodidad en los espacios físicos.	2.000.000
TOTAL	163.302.605		163.302.605		

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:




TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE




ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

ERP/GMF/gmf 